

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 24 de Febrero del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000043-2022-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 166-2022-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del estado:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00393-2021-DM/MC de fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento:

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0014-2022-SG/MC, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0380-2021-MC, delegó al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la faculta de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0910, 0915 y 1006, y Previsiones de Crédito Presupuestal N° 2 y 3-2022, que certifican la disponibilidad presupuestaria suficiente para incluir contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir tres (03) contrataciones; las cuales se detallan en el Anexo de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta pertinente aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N°002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 380-2021-DM-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de de incluir tres (03) contrataciones, que se encuentran en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

Artículo 2º.- Disponer que la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobada en el artículo precedente se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 – tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Registrese y comuniquese,

Documento firmado digitalmente

NESTOR SALDAÑA CAMPOS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

202344-MINISTERIO DE CULTURA

C) SIGLAS:

[MC]

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC:

20537630222

F) PLIEGO:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

	٠,			Para generar el a	rchivo XML pa	ra el SEACE Presione	En las columnas	s con er	on encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda											1					
	N. REF	em Único - elación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN		ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDA D DE MEDID A	CANTID AD	TIPO DE MONEDA		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI ÓN	GEOGRA LUGA PRES	GO DE ACIÓN ÁFICA DEL R DE LA TACIÓN	FUENTE DE FINANCIA MIENTO	LA	E MODALIDAD DE O SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓ N FUERZAS ARMADAS L)
_	24 1-	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	Ē.	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RIESGOS HUMANOS: SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	8413160200094877	36 - Servicio	1	1 - Soles	1	551,871.04	15 01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI - LA CONTRAT ACIÓN SERÁ DIFUNDID A
	25 1-	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	<u>-</u>		AS N° 0015 - 2021 DESIERTO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA GEOMEMBRANA DE PVC EN COBERTURA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTANZACIÓN - CIICR - DEL MUSEO NACIONAL DE CHAVÍN	0040470000044004	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	134,527.00	02 10	04	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI - LA CONTRAT ACIÓN SERÁ DIFUNDID A
	26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RIESGOS HUMANOS: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	8413160500279043	36 - Servicio	1	1 - Soles	1	199,418.40	15 01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SIN OBS	0 - SI - LA CONTRAT ACIÓN SERÁ DIFUNDID A



Firmado digitalmente por NAVARRETE CHILQUILLO Renzo Albert FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.02.2022 10:09:50 -05:00